

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: de 26 de octubre a 10 de noviembre de 2015.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2015-16, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 100

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a
1	Andrés	Arija	González	Dr. Domingo Guinea
2	Miguel	Benito	Alfonso	Dr. Fermín Otálora
3	M ^a del Pilar	Bernal	Ortega	Dr. Juan López Valentín
4	Joaquín	Criado	Reyes	Dr. Fermín Otálora
5	Fancisco José	González	González	Dra. Pilar Tiemblo
6	Jesús	Maellas	Benito	Dr. Domingo Guinea
7	Andrea Juliana	Ortiz	Cuadros	Dr. Domingo Guinea
8	José Ángel	Quintana	Cilleruelo	Dr. Fermín Otálora
9	Jessica	Rabanal	Mallo	Dra. María C. García Alegre
10	Rosalía	Rementería	Fernández	Dr. Fermín Otálora
11	Vanesa	Yuste	Sánchez	Dra. Raquel Verdejo

II. EXCLUIDOS por falta de documentación o por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Juan Ignacio	Blanco	Díaz
María	De Iturriaga	Calvo
Pedro	Fernández	Bellver
Bernardo	Lorenzo	Marquina
Álvaro	Manso	Burgos
Beatriz	Romero	Sánchez
Jesús Javier	Romero	Montero

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfc. Sr. Rector, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Postgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido entre los días 4 y 31 de enero de 2016, ambos inclusive.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2015